



CNE-JD-CA-197-2023
07 de diciembre de 2023

Señor
Carlos Viales Fallas
Alcalde
Municipalidad de Corredores

Señor
Priscilla Jiménez Duarte
Encargada de gestión Vial
Municipalidad de Corredores

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 197-12-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-12-2023** del **07 de diciembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1720-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios preliminares para el diseño y reconstrucción de obra de drenaje para paso vehicular en el camino código 6-10-039 sobre Quebrada Tinaja en la comunidad de San Isidro, Canoas, Corredores, código identificador 43754-P-CNE-054*”, Legalidad N° 062-2023 y Reserva Presupuestaria N° 213-23MP (387256).

Segundo: El Pacífico Sur, fue una de las regiones con mayores precipitaciones producto del Huracán Julia, siendo Corredores uno de los cantones con mayor deterioro tanto en los diques como en las estructuras de drenaje tales como puentes y alcantarillas, siendo una de las estructuras afectadas el puente de San Isidro, el daño en la estructura se puede definir como una socavación excesiva de los bastiones, principalmente en la margen derecha, los cuales han quedado expuestos, por estos motivos es que se da la



CNE-JD-CA-197-2023
07 de diciembre de 2023

necesidad de remover la estructura actual y construir una nueva, lo que conlleva estudios preliminares, tales como: estudios de suelos, levantamiento topográfico, estudio hidrológico, diseño hidráulico, anteproyecto y presupuesto, para el posterior diseño y reconstrucción de la obra, así también como diseño y construcción de la misma, esto con el fin de darle a la comunidad la rehabilitación del paso, actualmente los habitantes utilizan la estructura actual para transitar lo que resulta riesgoso por la condición actuales de la estructura.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 197-12-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios preliminares para el diseño y reconstrucción de obra de drenaje para paso vehicular en el camino código 6-10-039 sobre Quebrada Tinaja en la comunidad de San Isidro, Canoas, Corredores, código identificador 43754-P-CNE-054*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Corredores, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 213-23MP (387256), Constancia de Legalidad N° 062-2023 por un monto de ₡12.600.000,00 (doce millones seiscientos mil colones con 00/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo